AÑO III — DOMINGO 20 DE ENERO DE 1901 — NÚM. 654

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos
PAGO ADELANTADO
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.
PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—Apartado núm. 25.



EL SEÑOR

Don Rafael Cubells Suñé

CAPITÁN DE CABALLERÍA, EN SITUACIÓN DE REEMPLAZO

Ha fallecido el día 19 de Enero de 1901, á las once

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

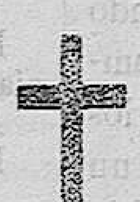
D. E. P.

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Cabello, General Gobernador Militar de esta Plaza, su desconsolada esposa doña Felipa Carretero, su padre don Juan, hermano don Joaquín (ausentes), hermanos políticos, Sor Asunción, Religiosa Francisca; doña Juana, don Romualdo, don Martín (ausente) y doña Manuela Merino, tíos, sobrinos, primos y demás parientes.

Suplican á sus amigos se dignen encomendarle á Dios y asistir á la conducción del cadáver hoy 20 á las quince, desde la casa mortuoria calle del Puente, núm. 2, (Barrio de San Lorenzo) al Cementerio; y el lunes 21 á las diez de la misma, al Funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la Iglesia de San Lorenzo, á cuyo favor vivirán agradecidos.

El duelo se despide en la Iglesia y Cementerio.

No se reparten esquelas



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. SANTOS PECHO PEINADOR

FALLECIÓ EN ESTA CAPITAL

EL DIA 20 DE ENERO DE 1900

HABIENDO RECIBIDO LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su afligida viuda é hijos, participan á sus amigos, le encomienden á Dios en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren mañana 21 de los corrientes, de siete y media á once, en las Iglesias de San Millán y San Martín, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad y Obispos de Segovia y Sión, tienen concedidas, cien y cuarenta días de indulgencia, por cada misa ó sufragio que aplicaren por su alma.

ALGO DE APATÍA

Está próximo á terminar el plazo concedido por el ministerio de Agricultura para la información pública acerca de la revisión de las tarifas ferroviarias vigentes.

Curioso y más que curioso sobremanera útil es observar cómo estas informaciones responden á las necesidades del tráfico mercantil, del movimiento industrial y de la producción agrícola, y cómo tales necesidades se manifiestan por el intermedio de corporaciones, clases y personas llamadas á informar.

La expresión de los intereses á quienes afecta la revisión, consigue hacerse oir de manera parsimoniosa, señalándose en los trabajos que se han hecho públicos un sentido muy estricto y localizado, contrapuesto al general que habrá de presidir en la reforma de la organización del tráfico ferroviario.

Que se carece de una importante corriente le opinión en esta materia no puede fundadamente asegurarse. El persistente machaqueo de la común reclamación ha hecho ver lo bien acogida que sería la mejora de los transportes, y cuanto importa que se reduzcan los tipos de percepción al movimiento circulatorio de la producción nacional.

Ello es que abandono tan extraño en asunto de tal entidad no acreditaria la urgencia y la precisión de la reforma si de antemano no existiese marcada desconfianza en el resultado posterior de la información abierta por el ministerio de Agricultura.

Al cabo todos esos trabajos, que habrán de resumirse en la opinión oficial de los Centros superiores consultivos, servirán de antecedente para el convenio que se estipule con las Compañías, á las cuales el interés público no obliga con mayor fuerza que la indulgencia con que se les ha tratado en la legislación vigente y por los Gobiernos.

Burla constante han hecho de las leyes, y la lenidad de los gobernantes alentó sus frecuentes extralimitaciones. Punto menos que imposible ha sido decidirlas al cumplimiento de sus deberes más elementales, y se perdió confianza en la reclamación por la negativa ó la incuria de los organismos superiores á que se acude.

Pero por otro lado, si el acrecentamiento industrial y del tráfico mercantil es una verdad, ¿no parece natural que se evidencie en el deseo de recabar de los poderes públicos mayor interés, un celo más diligente por el desarrollo y mejora de las vías de comunicación y los medios de transporte, que deben armonizarse con el progreso de la economía nacional de que son poderosos propulsores? ¿No se significó ese deseo en el último Congreso hispanoamericano, en que estuvieron representados la producción y el trabajo?

Viene ahora un nuevo y exorbitante recargo fiscal para la introducción de los vinos españoles en Francia que tengan más do 12 grados de fuerza alcohólica á reducir la esfera de expansión de un ramo tan importante de la producción nacional. Ese rigor aduanero que hace imposible su acceso al mercado francés, ya casi cerrado por efecto de anteriores disposiciones, obliga á los productores, al comercio y al Gobierno á resolver el problema del consumo interior y la exportación marítima, y como preliminar indispensable se precisa abaratar los arrastres á los puertos de embarque y los transportes ferroviarios á todos los puntos de venta de la Península.

Y qué, ¿no merecen estas cuestiones la pena de ser estudiadas y de acudir á la información con ánimo y confianza de que se les dé la solución conveniente?

El triunfo de la razón

Noticias recibidas de los Estados Unidos y que no han tenido el debido eco en la prensa española aseguran que el Senado federal de Washington ha acordado por gran mayoria de votos, dar por terminada la guerra de conquista en el archipiélago filipino, invitando á los jefes de la insurrección tagala á que se trasladen á la Unión, y expongan ante el Presidente de la República los deseos del pueblo filipino.

La representación parlamentaria del pueblo norte-americano—que debe ser muy distinta á la que usamos en las distintas naciones de Europa—se ha inspirado al adoptar tan importante acuerdo, en los verdaderos intereses de la gran federación, interpretando los deseos del pueblo yankée, y cediendo á la poderosa corriente de opinión, que tiempo há, se había manifestado en esta materia.

El acuerdo que comentamos, del Senado federal, revíste extraordinaria importancia; en realidad—y aunque intente disimularse la cuestión, cubriéndola con el ropaje diplomático al uso—no es otra cosa, sinó la manifestación tácita y embozada de la impotencia *yankée*, para vencer la insurrección tagala, y dominar por las armas el gallardo espíritu de independencia, con tanta tenacidad sostenido por los naturales de nuestra antigua colonia.

Los Estados Unidos, pueblo práctico y calculista, ha echado sus cuentas, y vé que no le conviene enterrar en el lejano archipiélago Magallánico hombres y millones estérilmente; la hermosa colonia, que la voracidad norteamericana arrancó de nuestras manos, ha sido una sangría suelta para la gran República, y al mismo tiempo ha servido de castigo, con que la soberbia *yankée* ha espiado la tremenda culpa contraída ante la historia y la humanidad, por expoliación de que hizo víctima al indefenso pueblo español.

El espíritu imperialista y guerrero, que se intentó crear á la sombra de las fáciles victorias de Cavite y Santiago, ha venido al suelo con estrépito, falto como estaba, de cimientos sólidos en que apoyarse.

El buen sentido se ha impuesto al fin, y el tipo federal clásico, el soñado por Flanklin y Washington, no se ha dejado vencer por la invasión de tipo federal prusiano á lo Bismark y Moltke, que algunos elementos militares engreidos por el resultado de la guerra, intentaran implantar y desarrollar en la federación americana.

El «jingoismo» militar, que tantas perturbaciones produce en los pueblos de Europa no se ha podido arraigar en la patria de Lincoln, y la fuerte constitución del pueblo americano ha sufrido el ataque de pseudo imperialismo, sin grave quebranto en su salud pública.

Los tagalos, imponiendo á la poderosa Unión la independencia de su pueblo, ó siquiera la autonomía, y los boers obligando con sus victorias á la orgullosa Inglaterra á que reconozca el arbitraje, son dos hechos que consuelan, y el primero debemos registrarlo como una especie de satisfacción que nos otorga la Providencia, castigando á los Estados Unidos que tan dura é injustamente trataron á España.

C. E.

Notas Municipales

SESIÓN DEL VIERNES

Comienza la sesión á las veinte y media en punto, bajo la presidencia del señor Alcalde y hallándose presentes los Sres. Lotero y Ondero.

Durante la lectura del acta entran en el salón los Sres. Terradillos, Matos, Sánchez, Matabuena y Well, por el orden indicado.

Previa una aclaración del Sr. Ondero, unánimemente aceptada, se aprueba el acta de la sesión anterior, acta que, desprovista de toda hojarasca, es sólo una grán síntesis, algo así como la quinta esencia, de todo cuanto se dijo en la sesión celebrada en la semana anterior, respecto á la cuestión batallona de los maestros.

Leída por el señor secretario una comunicación en la que se da cuenta al Ayuntamiento de la defunción del Concejal D. Anacleto

Martín Gadea, hacen uso de la palabra todos los capitulares, dedicando un sentido recuerdo á la memoria del finado y proponiendo conste en acta el sentimiento de la Corporación municipal y que, conforme á la costumbre establecida en tales casos, se levante la sesión en señal de duelo.

Hace suyas el Sr. Alcalde las manifestaciones de sus compañeros de Concejo y manifiesta que habiendo también fallecido el señor D. Mariano Llovet Castelo, que en distintas ocasiones formó parte de la Corporación municipal, desempeñando la Alcaldía con la inteligencia y honradez que siempre le reconocieron todos, se estaba en el caso de rendir un tributo de cariño á la memoria del Sr. Llovet, cuyo cariño por Segovia nadie podría poner en duda.

Conforme á estas indicaciones, á las que prestaron unánime asentimiento los Concejales reunidos, el Ayuntamiento acordó constara en acta el profundo pesar que le había producido la muerte de los Sres. D. Anacleto Martín Gadea y D. Mariano Llovet Castelo, levantándose acto seguido la sesión en señal de duelo.

ESPIGUEO

Carta segunda á un amigo de Montevideo.

En el punto y hora en que se me concluyó el papel, dí fin á mi primera carta con la promesa de contarte en ésta, cosas de más sustancia, como verás por una y otra, ya que no tengo duda de que llegarán á tu poder: primero, porque las señas iban bien puestas, con letra clara y redondilla capaz de dejarse leer de un ciego, y segundo, por la sencilla razón de que no existiendo otro Montevideo en el mundo que el en que tu vives y fundaron nuestros antepasados, no puede haber tras trueque en correos cambiándolas de dirección como á veces sucede.

Tócame hoy, amigo mío, ponerte al corriente de algo que se relacione con nuestro estado político-social.

Sobre que no creo fuera de própósito que tengas alguna tintura de tal estado para que nos defiendas de los ataques maliciosos de esos indígenas, te demostraré á la par, que tengo algún conocimiento de lo que ocurre en nuestra patria en el presente momento histórico, y de lo mucho que de ello se preocupa mi cerebro, bien al revés de lo que hacen los graves personajes que nos gobiernan, para quienes, la más grande de las preocupaciones, es hacer bien la digestión, culpa de lo indómito de sus estómagos y de su escasa masa cerebral.

Desde que se han cerrado las Cortes por no tener asuntos importantes de que tratar, hay que ver la discreción con que se hablan los jefes de los partidos por boca de la Prensa.

Silvela en «El Heraldo», sostiene que las actuales Cortes deben durar hasta la mayoría del Rey, en que el partido liberal estará en condiciones de su poder, y defiende á la mayoría de la nota de revoltosa é indisciplinada que se la aplica, bajo el fundamento de su superioridad social é intelectual, respecto de otras á quienes se dirigía con el látigo en la mano como á las mulas de diligencia. Quiere esto decir, que nuestros actuales diputados, son personas de buena familia, á quienes no se sita por hambre ni se les gana con credenciales. ¡Dios sea loado!

Cree además D. Paco, que antes de que la política conservadora pase al «ostracismo debe discutir una nueva ley electoral, que ponga á cubierto á los ciudadanos de las amenazas del poder y de los amaños de los caciques, saneando y purificando el voto de las manchas de origen. El pensamiento no puede ser más hermoso: es polvo de oro derramado sobre una cloaca. Lástima que la práctica no corresponda á las intenciones.

Asegura además el jefe ilustre, que Sagasta tiene el mismo convencimiento, y que sus aparentes impaciencias obedecen á que los contertulios no le dejan en paz el chaqué por la necesidad que sienten de renovarse la levita.

Que nada de esto es cierto, lo dice el mismo Don Práxedes, por la misma boca de «El Heraldo» buzón que está supliendo la bocina parlamentaria.

Vulgaridad insigne, dice el de Torrecilla de Cameros, es el atribuirmes el convencimiento de que no puede ni debe haber cambio de gobierno hasta la mayoría del Rey.

El gobierno actual y con él, el partido conservador están más desgastados que una piedra de afilar, y ni es viable ni debe subsistir. El cisrre del Parlamento, dejando de resolver el problema importante de los presupuestos, para que la regia prorrogativa pueda desenvolverse es con libertad un atropello, y solo un hombre tan fresco como Silvela—no sé si estará conservado entre hielo—puede afirmar cosas tan estupendas.

Además dice, y esto parece que es lo que más le duele:

¿Como se va á celebrar la boda de la Princesa sin la asistencia de una representación legitima del pueblo en la persona de sus diputados?

Despues de la oposición que al matrimonio ha hecho, esto es lo que mas me choca.

Pero en fin, no hago comentarios, y si me pides opinión, sobre si tendremos á Silvela ó á Sagasta, me la reservaré, y si me apuras, te contaré un cuento.

¿Que *tiempecico* hará mañana?—preguntaba mi baturro á otro.

No sé, no se que se *higa*, pero no *paice* por las trazas, que *vacer* un tiempo ú otro.

A lo cual dijo un tercero: ¡Dios no lo *premita!*

Por eso, deducirás, amigo mío, mi opinión.

Y vamos á otra cosa.

Si tuvieras la dicha de vivir entre nosotros, te causaría asombro lo que nos hemos civilizado. Eso de que haya en España diez millones de racionales de ambos sexos, hechos á imagen y semejanza de Dios que no saben leer y escribir, música, música y música: los *interfectos* le ocultan como el alcalde aquel á quien le preguntó el gobierno por el clima de su pueblo maliciando que se trataba de imponer una nueva contribución, contestó: «este pueblo no tiene clima.»

¿Quieres que te de la prueba? Pues allá vá.

Desde el año de 1852 en que rije el sistema métrico decimal y es obligatoria la enseñanza del mismo y obligatorio su conocimiento por que debe emplearse para contar, medir y pesar, vienen todas las autoridades haciendo esfuerzos sobrehumanos para imponer el uso forzoso.

¿Creeras que nadie hace caso, y que se ríe todo el mundo de órdenes y bandos? Así no te extrañará que haya personas al parecer cultas que confundan el hectómetro con el hectólitro y el kilómetro con el kilógramo.

Y todo esto pasa, por querérsenos imponer la autoridad en una cosa inútil,

Más dichoso Dato, nos trajo el meridiano inglés ó de Greenwich, suprimió la división de la horas de una de la madrugada á doce del día y de una de la tarde á doce de la noche, creando las veinticuatro como hora oficial, y tomada la reforma con rechifias y cuchufletas, ha sido tan aceptada, que hasta los niños se dan cita para las quince ó las diez y nueve, y en los periódicos, centinelas avanzados de la cultura, como cosa corriente leerás: la fanega de trigo se cotiza á 117 pesetas, omitiendo lo de hectólitro, y á las veiente y treinta, función en el Teatro, olvidando que racional lo más sencillo y comprensible para todos es decir, á las ocho y media de la noche.

Pienso á mis solas, que si los gobiernos comprendieran que los españoles somos como la mujer del tambor lero, que había que ir á buscarla contra la corriente, darían las leyes al revés y así para que no se jurase con tanto descaro por calles y prazuelas, podrían dar una ley permitiendo la blasfemia, y para que se plantasen muchos árboles, prohibir su plrntación etc. etc.: solo por llevar la contraria, seriamos capaces de de no pronunciar otra frase que la de «Santo Dios» y hasta horadar las piedras berroqueñas para plantar pinos.

Paréceme haberte demostrado que adelantamos, puesto que la mayor prueba de civilización que puede dar un pueblo, es la del respeto á la ley, á la moral y á las buenas costumbres.

De seguridad individual, andamos bien en España: está tan segura como el agua en vasija de linón ó en cesta de mimbres, salvo algún que otro crimen en cada pueblo, un día sí y otro también, y el de que se robe á la luz del sol en despoblado y poblado con la seguridad, por parte de los criminales, de no ser habidos en la mayor parte de los casos, esto es una balsa de aceite: como no sea en coche de ferrocarril, que puedes pasar sin sentirlo del *ser* al *no ser*, ya puedes viajar tranquilo, sino llevas dinero, porque en tal caso, para evitarte la molestia del peso, no faltará quien te aligere y por añadidura te abra un boquete en tu cuerpo, para que se expansione el alma. Ya ves si hay seguridad.

Lo de que no se pagan á los maestros sus exuberantes dotaciones, tenlo por exageración hija de los muchos enemigos de la paz pública. Cierto es que se retrasa algo el pago, lo más seis meses ó un año, al revés de los ministros y demás funcionarios que cobran los primeros días de cada mes, pero además de que no todos debemos ser iguales, como lo demuestran los dedos de la mano, hay que evitar á los maestros que caigan en el pecado de la gula, haciéndolos virtuosos por la templaza, á fin de que ganen puesto entre los elegidos del Señor. El comer y beber, es un vicio nefando, y los seres destinados á la educación de la niñez, deben estar exentos de todo pecado capital; bástales saber, como saben por las bienaventuranzas, que con el tiemqo ellos serán hartos.

Me olvidé en la anterior y en ésta ya me lo comía, responder á la pregunta que hacías sobre mi salud: poco más ó menos está como el gobierno; siempre aplicándola remedios para ir tirando malamente.

Te asustarías al entrar en mí despacho: más que oficina para la aplicación del derecho, parece una farmacia en donde se hallan esos cientos de específicos anunciados como la panacea para curar toda clase de dolencias.

Yo, que padezco de reuma, dolores nerviosos y otros que sería prolijo enumerar, uso y abuso de los tales específicos con tan buen resultado, como el que dan al ministro de la Gobernacion las visitas domiciliarias en las casas de los jefes carlistas. Sin duda mi naturaleza es refractaria á los remedios secretos y éstos resultan tan inútiles, como á Ugarte los trabajos de su policía.

Sólo una medicina he encontrado, que por lo maravillosa te la recomiendo.

Recordando que Arago domesticaba serpientes tocando la flauta, tan pronto como el dolor se anuncia, yo, cojo la guitarra, y rasga que te rasga, me paso las horas de Dato hasta que el cansancio me hace dormir ó el dolor de aburrido, se amortigua ó desaparece.

Te doy gratis el secreto, á calidad de que no trafiques con él.

No te canso más por hoy. Tuyo

A. de A.

Segovia 19 de Enero de 1901.

NOTICIAS

El día 7 del actual se ha inaugurado en el pueblo de Casla la escuela de adultos, á la que asisten un gran número de ellos, á pesar de encontrarse ausentes de la localidad una inmensa mayoría de los que podrían utilizar los beneficio de dicha escuela.

Ha salido para Madrid, donde permanecerá pocos días, el gobernador Sr. Ebro, quedando interinamente desempeñando el cargo, el secretario del Gobierno civil, D. Ricardo Luis Parreño.

Háblase de la proximidad de un acto en que, muy á su satisfacción, figurarán como protagonistas, un joven abogado de uno de los pueblos de esta provincia, y una bella y distinguida señorita de una de las cabezas de partido de la misma.

Encuéntrase en Segovia con objeto de reponer su salud, y solo por tres días, el distinguido abogado del Estado y fiscal del tribunal provincial Contencioso-administrativo de Valencia, Ilmo. Sr. D. Felipe Cardiel y Velasco.

Damos la bienvenida á nuestro ilustre paisano.

Esta tarde de tres á cinco interpretará la banda de música de la Academia de Artillería, en el paseo del Salón, el siguiente programa:

Primera parte

Un buen mozo, pasodoble. Roig.
Marcha cosaca (himno ruso). G. Parés.
Ondulation, mazurka. Strobl.
Escenas segovianas. Urízar.

Segunda parte

Recuerdo de Roma, pasodoble. Monnercau.
Carlos VI, Ouvertura. Ibalery.
Guetaria, Zortzico. Gerriti.
Retreta Tártara. Sellenick.

Por esta Alcaldía, en el día de ayer fué impuesta una multa á un individuo, expendedor de leche adulterada.

TRIBUNALES

Señalamiento para mañana.

Procesado por el delito de hurto, Antonio García de Nava de la Asunción.

Abogado, Sr. Cano.

Procurador, Sr. Alvarez.

Anoche seguía en el mismo estado de gravedad la señora del interventor de Hacienda.

Mucho celebraremos la mejoría de la distinguida euferma.

El colmo del reporterismo

Dos reporters de periódicos de Burdeos fueron á Libourne á realizar averiguaciones acerca del asesinato de una anciana.

Al llegar á Libourne halláronse ambos periodistas con que la justicia no había comenzado á practicar la indagatoria.

En vista de este contratiempo, los reporters decidieron sustituir á la justicia y practicar por sí mismos las pesquisas para no tener que volver á Burdeos sin noticias.

Los dos periodistas consiguieron dar con la pista del asesino y se persuadieron de que éste era un aprendiz de panadero del pueblo de Dagneys.

A Dagneys dirigiéronse ambos reporters, vieron al asesido, le obligaron á fuerza de instancias á confesar su crimen y le persuadieron de que los acompañara para entregarse por sí mismo á la justicia.

Convencido el asesino por los periodistas, decidióse á acompañar á éstos, que le condujeron en un coche hasta Libourne y le entregaron á las autoridades.

Estas se hallan admiradas de semejante colmo de reporterismo.

Información mercantil del DIARIO DE AVISOS

(POR CORREO)

Nava del Rey 18

Se han vendido 700 fanegas de trigo á 48 y 1/2 y 49 reales las 94 libras, con tendencia en alza.

Las algarrobas se pagan á 34 rs., muy solicitadas.

Tiempo bueno.

Tendencia firme.

EL CORRESPONSAL

Peñafiel 18

Tiempo lluvioso y suave, bueno para el campo.

La tendencia del mercado es firme.

La entrada de cereales en el mercado ha sido 1300 fanegas de todo grano.

He aquí los precios que rigieron en el último mercado:

Trigo á 46 reales fanega.
Cebada á 28.
Centeno á 33.
Garbanzos de 90 á 170 reales fanega,
Avena á 17.
Muelas á 34.
Harina de primera á 19 reales arroba, de segunda á 18, de tercera á 17.
Patatas á 5 reales arroba.
Aceite á 57 reales cántaro, vino tinto de 9 10, petróleo á 90 reales caja.
Cerdos de año y medio á 49 reales arroba.

Se han vendido 300 cántaros de vino tinto nuevo á 9 reales uno.

El Corresponsal

Barcelona 17

Continua el retraimiento por parte de los vendedores.

Los precios se sostienen entre 49 y 50 reales para el trigo.

Han llegado en mercados del País, 68 vagones de trigo.

El Corresponsal.

Arévalo 18

Nótase calma en los compradores y alguna desanimación.

Trigo á 12'50 pesetas fanega, centeno á 9'00; cebada á 6'75, morcajo á 9'25, yeros á 8, algarrobas á 8'25.

El Corresponsal.

Palencia 18

En el mercado entraron unas 200 fanegas que compraron los almacenistas de 46 á 46'50 reales

Trigo, á 46'00 reales fanega.
Centeno, á 34'00.
Cebada, á 27.
Algarrobas á 31'50.

EL CORRESPONSAL

Medina del Campo 18

Han entrado 200 fanegas de trigo, pagándose á 48'25 reales fanega.

De algarrobas han entrado 80 fanegas, los precios es de 32'00.

Se observa bastante animación en las compras.

Los precios que rigen en el mercado son los siguientes:

Centeno á 34'00.
Cebada á 25.

EL CORRESPONSAL

Valladolid 18

En los almacenes del Canal han entrado 100 fanegas de trigo á 48'50 reales las 94 libras.

En los Generales 250 fanegas á 48'50 y 49'00.

Centeno, 150 fanegas á 35.

Harinas: Se cotizan de primera extra á 18 reales arroba, de primera á 17, todo pan á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 15, con saco sobre vagón en esta estación.

El Corresponsal

Ayer falleció el bizarro capitán de caballería D. Rafael Cubells Suñé que se hallaba en esta capital, en situación de reemplazo.

Había sido el finado profesor de la Academia del Cuerpo, y su esposa es natural de esta población y está emparentada con familias aquí muy conocidas y estimadas.

Durante su permanencia en Segovia, el señor Cubells había sabido granjearse muchas simpatías y su muerte ha causado verdadero sentimiento entre sus numerosos amigos.

A su atribulada esposa doña Felipa Carretero, á su padre, á sus hermanos y demás familia enviamos el mas sentido pésame por la terrible desgracia que hoy les aflije.

Hoy se cumple el año del fallecimien de persona tan querida como fué en esta ciudad, don Santos Pecho Peinador (q. e. p. d.)

Con tan triste motivo reiteramos á su viuda, hijos y demás familia el testimonio de nuestro pesar por tan sensible desgracia.

El día 13 del actual falleció en el pueblo de San Cristóbal de la Vega, de esta provincia, don Luis Galindo Martín, juez municipal, y persona que gozaba en aquella localidad de generales simpatías por su posición social y las excelentes prendas personales que avaloraban los justos y merecidos prestigios del finado.

Nos asociamos de corazón al natural dolor de su atribulada esposa, doña Rufina Calvo, y al de sus hijos doña Gerónima y doña Camila, don Alvaro, don Honorato y doña Crisanta, haciendo extensivo nuestro pésame á la demás familia del finado.

Después de pasar unos días en Segovia al lado de su familia, ha regresado á Fuentepelayo el acaudalado industrial, D. Gerardo Gilsanz y su distinguida señora.

Movimiento del personal eclesiástico.

Han sido nombrados:

D. Ricardo Ramírez Galindo, Ecónomo de Linares, D. Marcelino López Asestoy, de Pradales; D. Mariano Callejo Manso, de Torregutiérrez; D. Domingo González, Coadjutor de la parroquia de San Martín, de esta ciudad; y D. Jacinto Sanz, de la de Sangarcía.

Hoy á las nueve, se celebrará en la Santa Iglesia Catedral, solemne misa y rogativa en honor de San Sebastián, cuya festividad hoy se celebra.

Asistirá á este acto religioso, la Corporación municipal, presidido por el Alcalde Sr. Ramírez.

Los Sres. D. Julian Grimau, médico de Cantalejo; D. Florencio Useros, médico de Veganzones; D. Matías Vírseda, de Muñoveros; y don Pedro Herrero, de Pinarejos; y el Sr. Muñana, de Veganzones, que, como saben nuestros lectores, fueron agraciados con un décimo del segundo premio de la lotería da Navidad; cobraron ayer en la Sucursal del Banco de España, el importe de dicho premio, dejando consignados, íntegros, sus respectivos capitales, en cuenta corriente con el citado establecimiehto de crédito.

Se encuentran en esta capital, D. Eleuterio Delgado, D. Antonio Rodríguez de Beraza y el Sr. Sessé, Director, Consejero é Ingeniero respectivamente, de la Compañía Tabacalera.

Reciban nuestra bienvenida.

El día 23 del actual, como santo de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, habrá recepción el Gobierno civil, para la cual mañana serán repartidas las invitaciones á las autoridades, guarnición, centros, dependencias, juntas, etc., de la capital.

Para ese día habrá regresado de Madrid el gobernador civil, Sr. Ebro.

CARTAS DESCONOCIDAS.

Día 19

D. Salvador Mariano, Segovia, impreso.

D. Carlos Gil, calle de Santo Domingo, parroquia de San Millán, núm. 10, Segovia.

La vía de Aranda.

Se ha recibido en el Gobierno civil un acuerdo de la Comisión permanente de la Diputación provincial de Burgos, en que se interesa se comunique de nuevo á la comisión análoga de esta provincia, el acuerdo de aquella corporación, referente á gestiones para que se construya la vía férrea en proyecto de esta capital á Aranda de Duero, rogando en vista de él la comisión burgalesa á la segoviana, que ésta manifieste á la posible brevedad si está conforme con el último acuerdo citado, y que en caso afirmativo se sirva indicar los medios más conducentes á la realización de las obras para la vía férrea mencionada, nombrando personas en quienes delegue sus facultades, con objeto de verificar gestiones al efecto en unión de los representantes de la Diputación provincial burgalesa.

El acuerdo de esta Corporación á que nos referimos al principio, es en esencia practicar de acuerdo con la Diputación de Segovia, los trabajos conducentes para que el Gobierno incluya en el presupuesto general de 1901, la cantidad representativa que acuerde aquél como subvención á cada uno de los kilómetros comprendidos en el trayecto de la vía de referencia, con objeto que de ésta se saque á subasta y se obligue á la empresa concesionaria á ejecutar las obras con toda brevedad, no solo de la línea de Segovia á Aranda, sino de Aranda á Burgos.

Muy en breve se procederá á cubrir la parte destruída por un incendio en la estación del ferrocarril, con una cubierta provisional, en tanto se fabrica la armadura de hierro definitiva.

La obra que se va á hacer ahora tiene por objeto dejar todos los locales de la estación correspondientes á oficinas y servicio público, en el mismo estado en que estaban antes del incendio.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 19

Consejo de Ministros

Además de tratarse de asuntos relacionados con la boda de la princesa de Asturias, y de hablarse algo del Presupuesto y de la elevación del cambio internacional, los ministros tratarán entre otros de estos expedientes:

El ministro de Hacienda informará á sus compañeros sobre la cuestión del arriendo de la contribución industrial en Cataluña á un Sindicato de los gremios patrocinado por el Fomento de la Producción Nacional de Barcelona.

Dará cuenta de las relaciones de los fabricantes de azucar de caña y remolacha sobre la producción de alcohol industrial; pues, en espera de la ley desean que se les faciliten algunos medios para la fermentación de las melazas.

Se despacharán además otros expedientes. Sobre autorización para adquirir por contrato 2550 resmas de papel para el servicio de loterias.

Aprobando el pliego de condiciones para contratar en subasta pública el servicio de impresión y encuadernación de las estadísticas generales del comercio exterior y de cabotaje durante los años de 1900 á 1904 y siguientes.

Sobre concesión de un crédito extraordinario de un millónde pesetas al presupuesto del ministerio de Agricultura y Obras públicas para organizar la campaña contra la langosta.

Por su parte el ministro de la Gobernación lleva al Consejo un expediente informado ya favorablemente por el Consejo para que se exima de las formalidades de subasta el material técnico que hay que adquirir con destino al Laboratorio del doctor Ramón y Cajal.

El santo del Rey.

El día 23 santo de S. M. el Rey habrá como todos los años en Palacio recepción general y banquete oficial en el gran comedor.

Algunos creen, además que se celebre una parada militar.

La reina Victoria.

Se comenta mucho la comunicación oficial publicada en Londres sobre la salud de la reina Victoria.

Se cree que el príncipe de Gales, durante la enfermedad de su madre se encargará de la regencia, pero esto no es hasta ahora más que un rumor que tiene visos de verosimilitud.

Crimen y suicidio en Madrid.

A las ocho de la mañana de hoy oyéronse dos detonaciones que parecian haberse producido en el portal de la casa número 9 de la calle del Oso.

Al ruido de los disparos acudieron á dicha casa dos guardias de seguridad, que encontraron tendidos en el suelo y gravemente heridos en la sien derecha á un hombre y á una mujer llamados Emilia Lopez Aguirre y Benito Lozano Pastrana.

Inmediatamente fueron conducidos ambos á la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa en estado agónico, por lo que les fueron administrados los Santos Sacramentos.

Emilia falleció á la media hora de haber ingresado en el benéfico establecimiento.

Tenia 22 años de edad y trabajaba en una fábrica de cajas de cartón.

Benito Lozano á pesar de su grave estado, pudo prestar declaración, en la que manifestó que á causa de la tenaz oposición que á sus relaciones con Emilia hacía el pádrasto de ésta, decidieron quitarse la vida.

Para realizar su proyecto sacó él una pistola del bolsillo y la disparó primero contra su novia y después la volvió contra sí hiriéndose él á su vez,

Dijo que Emilia se hallaba en cinta.

El herido tiene 18 años de edad y es de oficio albañil.

En gravisimo estado fué conducido al Hospital provinnial.

El cadáver de Emilia pasó por orden del juez al Depósito judicial.

Ante el juez de guardia declaró tambien la madre de Emilia manifestando que desde hace un año tenía relaciones amorosas su hija con Benito Lozano y que desde entonces habian ocurrido en su casa algunos disgustos y el mayor de todos por haber faltado Emilia á dormir en su domicilio la noche del 14 de Agostó último.

Sin embargo de esto ayer la notó intranquila durante todo el dia dedicándose desde el anochecer á las faenas habituales con la naturalidad y contento de siempre.

En el africa del Sur.

Esta mañana se ha recibido un despacho de Pretoria anunciando que las fuerzas boers mandadas por el general Botha estan concentradas entre Pretoria y Machadodorp y que el general De Wet marcha sobre Ermelo.

Todas las noticias particulares y oficiales recibidas hoy de Londres coinciden en reconocer que el estado en que se halla la Reina Victoria es gravísimo, comentándose como síntoma de la gravedad la salida del Príncipe de Gales y la Princesa Luisa para Osborne.

También se asegura que inmediatamente reunirá aquel Parlamento, ante la gravedad de las circunstancias.

Anoche se publicó un boletín oficial dando cuenta de la enfermedad, y participaba que se había decidido celebrar una consulta de médicos.

Se teme de un momento á otro recibir la noticia de un funesto desenlace.

En el Foreing Offlice (ministerio de Estado) se ha reunido el gabinete para estudiar y prever las eventualidades en caso de muerte de la augusta enferma.

El duque de Bonnaght ha sido llamado con urgencia, esperándose que regresará hoy mismo.

Toda la familia real, incluso el Principe de Gales y la princesa Luisa, se encuentran ya en Osborne.

Se ha llamado con gran urgencia á Osborne á un especialista de las enfermedades del corazón.

En todas las embajadas en Londres, de las demás naciones, se reciben con gran emoción las noticias de la augusta enferma.

Es objeto de estudio la cuestión de que según las disposiciones vigentes relativas á la firma de documentos que no pueden dejar de ser firmados durante la enfermedad de la Reina Victoria, pues según dichas disposiciones, nadie, ni aun el príncipe de Gales, puede reemplazar en dicha firma á la Reina sin autorización del Parlamento, el cual se encuentra ahora cerrado hasta el día 24 del próximo febrero, que es la fecha señalada para su reapertura.

La Reina Victoria tiene hoy 81 años y 240 días, ó sea exactamente la misma edad que tenía al morir el Rey Jorge III, su abuelo, que falleció el día 29 de enero de 1820.

Ya verán ustedes cómo después de la boda ocurre algo en la política—decía hoy un liberal en el Congreso, y añadió que pasada la boda se producirá una crisis para encargar de nuevo de la presidencia al Sr Silvela.

La noticia circuló por los corros, y se la puso como comentario el siguiente:

—Puede ocurrir, en efecto, algo en la política para Marzo; pero las cosas no están para que los profetas anticipen soluciones.

El problema que tiene que resolver el Poder moderador es quizá el que necesita más meditación de todos los que se han resuelto durante la Regencia, próxima ya á terminar.

Se asegura que el Emperador Francisco José ha concedido el título de condesa de Layffenturn á la famosa actric Kathie Schratt, añadiéndose el rumor del próximo matrimonio morganático de la artista con el emperador de Austria Francisco José.

CAVOUR

ORDEN DE LA PLAZA

Presidente de la Junta de Subsistencias: señor teniente coronel de la Zona de Reclutamiento, don Mariono Pérez Royo.

Provisiones: segundo capitán del Regimiento Reserva.

Visita de Hospital y vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.

El general gobernador militar, Cabello.

Cotización de la Bolsa

4 por 100 interior contado, 70'90.—Idem fin de mes, 70'95.—Idem próximo, 00'00.—Exterior contado, 77'70.—Amortizable 4 por 100, 79'50.—Amortizable 5 por 100, 92'35.—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 85'00.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 70'70.—Banco de España, 500'00.—Tabacos, 383'50.—Obligaciones de Filipinas, 90'40.—Sociedad eléctrica de Chamberí, 00'000 Francos, 36'75.—Libras, 34'56.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Domingo II después de la Epifanía.—El Dulcísimo Nombre de Jesús.—Santos Fabián, papa, y Sebastián, mártires.



Imprenta del DIARIO DE AVISOS
Plaza de Guevara, núm. 2.

Nuevo horario de llegada y salida de trenes de viajeros en la estación de Segovia

Trenes para Medina.

Número del tren	Clase del tren	Hora de llegada antigua	Hora de llegada moderna	Hora de salida antigua	Hora de salida moderna
7	Sud-expreso	9'28 noche	21'42	9'31 noche	21'44
11	Correo	10'1 noche	22'16	10'9 id.	22'24
27	Mixto	11'32 mañana	11'47	11'55 mañana	12'10
29	Mixto	8'55 noche	21'14	10'35 noche	22'50
1003	Mixto	6'53 mañana	6'58	» »	» »

Trenes para Madrid

Número del tren	Clase del tren	Hora de llegada antigua	Hora de llegada moderna	Hora de salida antigua	Hora de salida moderna
14	Correo	4'49 mañana	5'4	5'4 mañana	5'19
16	Correo	3'36 tarde	15'51	3'44 tarde	15'59
22	Mixto	3'40 mañana	3'55	3'50 mañana	4'5
26	Mixto	» »	» »	7'30 mañana	7'45
1002-1102	Mixto	11'54 mañana	12'9	» »	» »
1102	Mixto	» »	» »	12'30	12'45
1002	Mixto	» »	» »	2'34	14'49

NOTA. Se han adelantado los relojes de todas las estaciones, 15 minutos, ajustándolos á la hora del meridiano de Greewich.